

# Proyectos de Investigación de UE CONICET

## Convocatoria a Ideas Proyecto 2018

El CONICET invita a sus Unidades Ejecutoras a presentar proyectos para el fortalecimiento de sus capacidades en investigación y desarrollo.

Los proyectos aprobados por el CONICET y avalados por la institución contraparte (si corresponde), tendrán financiamiento específico. Además, contarán con vacantes para becas doctorales y posdoctorales y personal de apoyo para su desarrollo, las que se concursarán oportunamente.

### Características de la Convocatoria

- La iniciativa busca fomentar la investigación transversal, desde ámbitos básicos y aplicados hasta la potencial transferencia al medio socio-productivo, en el marco de las líneas temáticas propias de cada UE.
- Los proyectos contendrán entre sus objetivos la comprensión y contribución a la solución de problemas a nivel local o regional, el desarrollo de áreas de vacancia, o prioridades relevadas por las Unidades en su planificación estratégica y/o su plan de gestión.
- La presentación a esta iniciativa es voluntaria y deberá reflejar el consenso interno de la UE.
- Esta iniciativa es complementaria a las convocatorias habituales del CONICET. Es decir, no impide la presentación a otros llamados de becas o proyectos, ni es incompatible con proyectos PIP, PIO o PICT.
- Los Proyectos tendrán una duración de cinco años, y se financiará un monto total de hasta un millón de pesos por año por proyecto, destinado a cubrir los gastos específicos que demanden las actividades propuestas, incluyendo gastos de funcionamiento y equipamiento mediano.

### El proceso dará comienzo con la presentación, por parte de las Unidades Ejecutoras, de IDEAS PROYECTO (IP).

Las UE que no cuenten con un Proyecto aprobado en la Convocatoria 2016 ni en la Convocatoria 2017 (Resoluciones D. 2555/16 y 1714/17), podrán presentar una (1) IDEA PROYECTO en la presente convocatoria.

**Cada IP constituirá una versión preliminar del proyecto y deberá incluir las secciones que se detallan a continuación (ver formulario “Bases convocatoria Ideas Proyecto”):**

**a) Objetivo general y objetivos específicos.**

**b) Actividades:** relacionadas con los objetivos específicos con su respectivo cronograma.

**c) Resultados esperados:** la eventual transferencia al sector socio productivo, la formación de recursos humanos y las publicaciones.

**d) Recursos económicos:** hasta un millón de pesos por año por proyecto, destinado a cubrir los gastos específicos que demanden las actividades propuestas.

**e) Recursos Humanos:** investigadores, becarios y personal de apoyo con lugar de trabajo en la UE que participarán del Proyecto. Se deberá indicar el número de becarios doctorales y posdoctorales así como de técnicos y profesionales de apoyo que se prevé incorporar para la implementación del proyecto.

**d) Capacidades existentes:** equipamiento y la infraestructura edilicia disponible.

### Evaluación

La evaluación de las IDEAS PROYECTO y los eventuales PROYECTOS de cada UE estará a cargo de una comisión AD HOC.

### Cronograma estimado

Presentación de Ideas Proyecto (IP)	21 de noviembre de 2017 al 23 de febrero de 2018
Evaluación de IP, decisión del Directorio y comunicación de resultados	Hasta el 13 de abril de 2018
Publicación de bases y apertura de SIGEVA para la versión final de Proyectos	16 de abril de 2018
Presentación de Proyectos UE por SIGEVA	Hasta el 18 de mayo de 2018
Evaluación de los Proyectos UE y decisión del Directorio	Del 4 de junio al 13 de julio de 2018
Publicación de resultados	Hasta el 3 de agosto de 2018

Las consultas serán atendidas en [consultasproyectosue@conicet.gov.ar](mailto:consultasproyectosue@conicet.gov.ar)  
El envío se hará en formato .pdf a la siguiente dirección [proyectosue@conicet.gov.ar](mailto:proyectosue@conicet.gov.ar). No deben enviarse por correo postal ni la IP ni los avales.

La presentación deberá incluir las firmas del Director de la Unidad, y el responsable científicos técnico del proyecto. Asimismo, **deberá incluirse el aval del Consejo Directivo de la Unidad y de la Universidad o institución contraparte.**